



Yuste Ayuntamiento.

Pedro Guisado vecino de esta villa, ante d. como mas
combeny. Dios: que haop la mejora de dar al pue
blito doce machos, o Carneros a precio de nuebe cuan
ros cada uno, con la condicion que si algunos
nueve vasa hade ser la misma que haop de un
ciento y dos mayor numero de vras, por tanto

Ayuntamiento. Suplica se siaca admittible su mejo
ra estando al cumplim. de lo arribo dho. auto e
espera, y en el interin queda el exponerse
desiendo complacer a d.

Calaspansa, Junio 27 de 1828
Pedro Guisado

Ayuntamiento al 28 Julio

En la villa de Calaspansa a veinte y ocho de Julio de mil ochocien
tos veinte y ocho estando junto lo. S. D. Miguel Garcia mariscal de
di Alcaide de lo d. Consejo y Alcalde Mayor por S. M. de dho.
D. Jose de Gullas Garcia D. Manuel Gual D. Juan. G. Gamboa
Regidore D. Juan. Navarro Procurador Sindico qual. y D.
Victorino Girona Diputado secretario y acordó lo siguiente